Factura: 001-002-000001521

20151701026P00432

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701026P00432

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1721096277	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA ENTERPOINT S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN.

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50969.00

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000001

2015	17	01	26	P0432

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, Y;

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA

QUE OTORGA

MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR, EN SU

CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA

COMPAÑÍA ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD$ 10.000,oo

CAPITAL DE AUMENTO: 50.969,oo

CAPITAL SOCIAL CON AUMENTO: USD$ 60.969,oo

DÍ 2 - COPIAS

R.C.

"COMPAÑÍA ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA"

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA,** según se desprende de la copia certificada del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta como habilitante al presente instrumento público, bien instruida por mí el Notario

sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Aumento de Capital, Reforma del Objeto Social, y; Reforma de Estatutos de la compañía **ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA,** que se otorga al tenor de las siguientes clausulas. **PRIMERA: COMPARECENCIA.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la Sra. MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de quito, con capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos, y debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la misma, como se desprende del acta, así como del nombramiento de Gerente General que se acompaña como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte (20) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante la Notaría Decima Octava, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis (26) de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) se constituyó la compañía ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en la ciudad de quito; b) Mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve (29) de marzo del dos mil siete (2007), ante la Notaría Trigésima Séptima, y

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO NOTARIA VIGESIMA SEXTA

GESIMA SEXTA

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte (20) de abril de dos mil siete (2007), se realizó el último Aumento de Capital y Reforma de Estatutos quedando de esta manera el capital de la compañía en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIOOS DE NORTEAMERICA; c) La Junta General Universal de Accionistas en sesión Extraordinaria de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad Aumentar el Capital, Reformar el Objeto Social, y; Reformar los Estatutos de la compañía ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA, para lo cual autorizo a la Gerente General, para realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, la Sra. MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR, en calidad de Gerente General a nombre y representación de la compañía ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA, manifiesta que dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), aumenta el capital de la compañía de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a la suma de SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte de capitalización de utilidades, ejercicio económico del año dos mil catorce (2014), quedando de esta manera el capital social de la compañía conforme se refleja en el siguiente cuadro.**********

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
ARIAS GUIJARRO GABRIELA FERNANDA	$ 59969	59969	98.36%
CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT ELIZABETH	$ 1000	1000	1.64%
TOTAL	$ 60969	60969	100%

En consecuencia el capital social suscrito y pagado de la compañía incrementa la suma de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo capital de la compañía llegará a la suma de SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. La inversión es de nacionalidad ecuatoriana. La Gerente General declara que como consecuencia del Aumento de Capital de la compañía se reforma el "ARTICULO SEXTO: El capital suscrito y pagado de la compañía será de SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado por SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) a la de sesenta mil novecientos sesenta y nueve. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía." **CUARTA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** La Gerente General de la compañía en cumplimiento a la resolución tomada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), reforma el ARTICULO CUARTO correspondiente al OBJETO SOCIAL, en los términos constantes en la mencionada acta que se adjunta como documento habilitante. **QUINTA:** La compareciente Sra. MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ENTERPOINT SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio del presente instrumento declara bajo juramento que su representada no ha suscrito contratos, ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- (Firmado) Abogado Marco León Santamaría, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ciento cuarenta del FACJ.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000003

uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de Objeto Social, y Reforma de Estatutos; y, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Monserrat Elizabeth Chuquirima Benalcázar
c.c. 1721086277

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

suma

S DE

l de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172109627-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUIRIMA BENALCAZAR
MONSERRAT ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIEL ALEJANDRO
MONTERO MARTINEZ

1721096277

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUQUIRIMA MARIO SALOME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENALCAZAR ELENA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

V4333V3442

00707383

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0209 1721096277
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

RUMINAHUI
CANTÓN

SANGOLQUI
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 13 MAY. 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

73331 0000004

ENTERPOINT S.A.

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

EMPRESA ENTERPOINT SOCIEDAD ANONIMA

Quito, 5 de noviembre del 2014

Sra.
MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR
Cuidad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien informarle a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, reunida el 30 de octubre del 2014, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Empresa, por el periodo de DOS AÑOS. Ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la empresa,

La empresa ENTERPOINT S.A. fue constituida mediante escritura pública de fecha, 20 de octubre de 1998, ante el Notario 18 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 26 de Noviembre de 1998.

Deseándole éxitos en su nueva función, me suscribo

KATERINE LORENA MERINO NARANJO

CC: 1707674907

PRESIDENTA

Quito, 6 de noviembre del 2014. Con esta fecha acepto el CARGO de GERENTE GENERAL de la Compañía ENTERPOINT S.A. La Junta de Accionistas se realizó el 30 de octubre del 2014.

MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR
CC: 1721096277

OFICINA 1 EDIFICIO IZURIETA
AMERICA N 36-191 Y MAÑOSCA
QUITO - ECUADOR

0996024542
enterpoint2000@gmail.com

gistro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 73331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	49016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16655
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/11/2014
FECHA ACEPTACION:	06/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTERPOINT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721096277	CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2850 DEL: 26/11/1998 NOT: 18 DEL: 20/10/1998 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13 MAR. 2015
HOMERO LOPEZ OBANDO

Nº 0955963

0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1791408977001**
RAZON SOCIAL:	**ENTERPOINT S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	ENTERPOINT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT ELIZABETH
CONTADOR:	PAGUAY GUADALUPE VIVIANA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/11/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	26/11/1998
FEC. INSCRIPCION:	26/11/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMERICA Número: N36-191 Intersección: MAÑOSCA Edificio: IZHNOS INMOB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PLAZA DE LAS AMERICAS Telefono Trabajo: 026022523 Email: enterpoint2000@gmail.com Celular: 0996156855

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

24 NOV 2014

Usuario

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 24/11/2014 10:38:16

ACTA DE JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408977001

RAZON SOCIAL: ENTERPOINT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 26/11/1998

NOMBRE COMERCIAL: ENTERPOINT S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
ORGANIZACION DE TODO TIPO DE EVENTOS.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.
ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN TELEVISION.
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMERICA Número: N36-191 Intersección: MAÑOSCA Referencia: DIAGONAL A LA PLAZA DE LAS AMERICAS Edificio: IZHNOS INMOB Telefono Trabajo: 026022523 Email: enterpoint2000@gmail.com Celular: 0996156855

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 Art. [illegible] de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 13 MAR. 2015
DR. HOMERO LOPEZ ORLANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos fotocopiados y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
COD: 5C03134 24 NOV 2014
Usuario Agente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 24/11/2014 10:38:16

ENTERPOINT S.A

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ENTERPOINT SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, hoy día 31 DE DICIEMBRE del 2014 , siendo las 10h00 en las oficinas de la empresa ENTERPOINT S.A. domiciliada en Quito en la Av. America N36-191, oficina 1 del edificio Izurieta, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la empresa con la presencia del 100% del Capital Social suscrito y pagado con los accionistas: GABRIELA FERNANDA ARIAS GUIJARRO y MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR quien actúa como secretaria Ad – Hoc.

Por estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado y por existir el quórum estatutario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal y Extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. La Junta decide, tratar como puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Capitalización de Utilidades

2.- Forma en que quedará representado el Capital Social de la Sociedad

3.- Conocer y resolver sobre la reforma del Objeto social de la Compañía.

RESOLUCIONES:

1.- Capitalización de Utilidades

En desarrollo del punto primero de la Orden del Día se manifestó a los señores Accionistas la necesidad de capitalizar las utilidades de ejercicios anteriores. Lo anterior es en virtud del desarrollo de los negocios de la sociedad y de acuerdo a las necesidades de la empresa por lo que una vez considerada la proposición anterior después de una amplia deliberación de los accionistas acordaron por unanimidad de votos aprobar la Capitalización de Utilidades. Acogiéndose al registro oficial 325 del 14 de mayo del 2001, modificación al artículo 23 en el cual se incluye *"Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión."*

Por lo anterior los señores(as) accionistas manifestaron que conocen los estados financieros del ejercicio que ha finalizado hoy día, donde se reflejan estas utilidades y que los mismos son aprobados por la Asamblea de accionistas.

Se acuerda aumentar el capital social actual ($10000.00), en la cantidad de $50969.00 (ver anexos); para estos efectos se emitirá 50969 acciones con valor nominal de 1 dólar cada una, por lo que el nuevo capital social sería de $60969.00. De acuerdo a lo mencionado, los señores Accionistas acordaron aprobar emitir las acciones por unanimidad de votos.

2.- Forma en que quedará representado el Capital Social de la Sociedad

En desarrollo del punto segundo de la Orden del día y en virtud de la aprobación del punto anterior los señores accionistas acordaron la forma en que quedará representado actualmente el capital social de la Sociedad, de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
ARIAS SANTILLAN GABRIELA FERNANDA	59969	$ 59.969,00
CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT	1000	$ 1.000,00
TOTAL	**60969**	**$ 60969,00**

3.- Conocer y resolver sobre la reforma del Objeto social de la Compañía.

La Junta General Universal de accionistas resuelve por unanimidad modificar el Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo texto quedara de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: = "La compañía tendrá por objeto social brindar servicio integral de: A) Exportación, importación, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de maquinaria, partes y piezas para usos generales; maquinaria y equipos para usos especiales; maquinaria, aparatos y equipos eléctricos y electromecánicos; B) Servicios integrados de ingeniería y gestión de proyectos en relación con la construcción; C)Servicios generales para construcción de obras de ingeniería civil; D) Servicios de acabados, finalización y mantenimiento de edificios e infraestructura; E) Servicios de consultoría en gestión general, procesos, ambiente, seguridad y recursos humanos; F) Servicios de capacitación, formación y evaluación profesional; G) Servicios de organización de ferias, congresos, eventos y convenciones; H) Servicios de alquiler de vehículos particulares con conductor; I) Adquirir por medios permitidos por la ley, la propiedad, posición, uso y goce de los bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento de estos fines; J) Representación en territorio nacional y en el extranjero de personas naturales y jurídicas para la promoción y realización de actividades, negocios, provisión de equipamiento, estudios, consultorías y trabajos relacionados con el ramo."

ENTERPOINT S.A

Por no existir ningún otro punto del orden del día; la Presidencia otorga a Secretaria 30 minutos de receso, para la redacción del Acta. Siendo las 12H00 minutos se instala la sesión y se aprueba por unanimidad el contenido de la presente ACTA . Para constancia de lo que antecede y por unanimidad, firman los accionistas presentes.

MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR
CC: 1721096277

GABRIELA FERNANDA ARIAS GUIJARRO
CC: 171672526-0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1791408977001
RAZON SOCIAL: ENTERPOINT SA
IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades
PERIODO FISCAL: 2014

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
17	Interrogante: Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia	1
31	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	Original
98	Base de cálculo de participación a trabajadores	83610.73
102	AÑO FISCAL	2014
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL	1721096277
199	No. RUC CONTADOR	1719693994001
201	RUC	1791408977001
202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ENTERPOINT SA
311	Efectivo y equivalentes al efectivo	30997.56
314	Cuentas y documentos por cobrar a clientes relacionados locales / Corrientes	117337.85
318	Otras cuentas y documentos por cobrar de relacionados locales / Corrientes	18000.00
336	Otros activos corrientes	1056.20
339	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	167391.61
345	Maquinaria, equipo e instalaciones	17473.45
369	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	17473.45
396	Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	61964.80
398	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	17473.45
399	TOTAL DEL ACTIVO	184865.06
411	Cuentas y documentos por pagar a proveedores corrientes / Relacionados / Locales	44199.86
423	Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	6819.93
427	Obligaciones emitidas corrientes	14322.14
439	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	65341.93
499	TOTAL DEL PASIVO	65341.93
501	Capital suscrito y/o asignado	10000.00
511	Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	50969.13
521	Reserva legal	6755.77
529	Otras reservas	8512.33
561	Utilidad del ejercicio - Estado de Situación	43285.90

1721096277

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1791408977001
RAZON SOCIAL: ENTERPOINT SA
IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades
PERIODO FISCAL: 2014

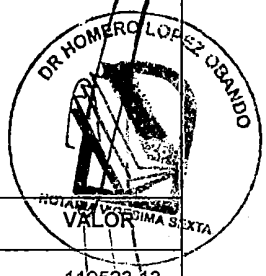

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
598	TOTAL PATRIMONIO NETO	119523.13
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	184865.06
801	UTILIDAD DEL EJERCICIO - Conciliación Tributaria	83610.73
803	Participación a trabajadores	12541.61
819	UTILIDAD GRAVABLE	71069.12
831	Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	61964.80
832	Saldo utilidad gravable	9104.32
839	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	9438.73
842	Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	9438.73
850	Crédito tributario de años anteriores	2618.80
855	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	6819.93
859	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	6819.93
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	6819.93
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	6819.93
922	BANCO	BANCO PICHINCHA C.A.
999	TOTAL PAGADO	6819.93
6011	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA - Total ingresos	104210.59
6021	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA - Total ingresos	27448.46
6999	TOTAL INGRESOS - Estado de Resultados	131659.05
7021	Costo - Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	35000.00
7131	Costo - Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	6846.00
7151	Costo - Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	1902.41
7161	Costo - Honorarios profesionales y dietas	14.00
7221	Costo - Suministros, materiales y repuestos	39.00
7401	Costo - Pérdida en venta de activos / Relacionadas	2849.26
7462	Gasto - Gastos de gestión	900.00
7472	Impuestos, contribuciones y otros	173.27
7581	Costo - Pagos por otros servicios	324.38

1721096277

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1791408977001
RAZON SOCIAL: ENTERPOINT SA
IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades
PERIODO FISCAL: 2014

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
7991	TOTAL COSTO	46975.05
7992	TOTAL GASTO	1073.27
7999	TOTAL COSTOS Y GASTOS	48048.32
921	FORMA DE PAGO	Convenio De Debito

1721096277

0000009

...DENCIA
...VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

No. de Expediente: 86974

No. de RUC de la Compañía: 1791408977001

Nombre de la Compañía: ENTERPOINT S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1716725260	ARIAS GUIJARRO GABRIELA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.000.000	N
2	1721096277	CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: vie, 23 ene 2015 16:11:32 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000145561

Se otorgó ante mi, en fe de ello, y a petición de la señorita Corina Patricia Pacheco Guijarro portadora de la cedula de ciudadanía número 171442988-1 , confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del protocolo **2015-17-01-26 P0432** que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, Y; REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENTERPOINT SOCIEDAD ANONIMA** que otorga el **MONSERRAT ELIZABETH CHUQUIRIMA BENALCAZAR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ENTERPOINT SOCIEDAD ANONIMA.**- Firmada y sellada en Quito, veinte y cuatro de Marzo del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Pú

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21763

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1676
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721096277	CHUQUIRIMA BENALCAZAR MONSERRAT ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	13/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCION:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ENTERPOINT SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	50969,00
Capital	60969,00

1221786

Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2850 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/11/1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1221785

IMP. IGM. 11-14.ene